



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

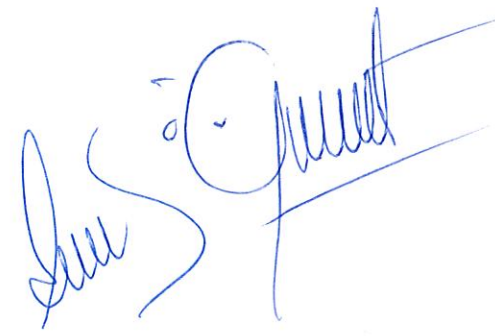
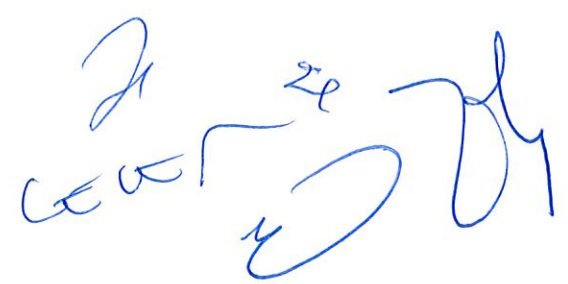
PROVEEDURIA MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA 028/2021

“ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS”

Propuesta Técnica Anexo 1

Características Técnicas				
COBERTURAS SOLICITADAS: COBERTURA BASICA (SIN LIMITE DE EDAD)				
PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN * 12 VECES DE SALARIO NOMINAL MENSUAL SI SE TRATA DE EMPLEADOS EN ACTIVO				
PERSONAL GENERAL, * 36 VECES EL SALARIO NOMINAL MENSUAL SI SE TRATA DE LOS EMPLEADOS EN ACTIVO				
PENSINADOS Y JUBILADOS * 12 VECES LA PENSIÓN MENSUAL				
COBERTURAS ADICIONALES (SIN LIMITE DE EDAD)				
* MUERTE ACCIDENTAL O MUERTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER SIN LIMITE DE EDAD.- APLICA PARA TODO EL PERSONAL EN ACTIVO, DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MUERTE ACCIDENTAL, TAMBIEN MUERTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DOBLE INDEMINIZACION COMO A CONTINUACION SE DETALLA:				
· 24 VECES DE SALARIO NOMINAL MENSUAL EN PERSONAL DE ALTA DIRECCION SI SE TRATA DE EMPLEADOS EN ACTIVO.				
· 72 VECES EL SALARIO NOMINAL MENSUAL EN PERSONAL GENERAL SI SE TRATA DE LOS EMPLEADOS EN ACTIVO.				
· 24 VECES LA PENSIÓN MENSUAL EN JUBILADOS Y PENSIONADOS.				
* ACCIDENTE (PÉRDIDA DE MIEMBROS ESCALA A)				
· 12 VECES EL SALARIO NOMINAL MENSUAL EN PERSONAL DE ALTA DIRECCION SI SE TRATA DE LOS EMPLEADOS EN ACTIVO.				
· 36 VECES EL SALARIO NOMINAL MENSUAL EN PERSONAL GENERAL SI SE TRATA DE LOS EMPLEADOS EN ACTIVO, (NO APLICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS)				



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

PROVEEDURIA MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA 028/2021

“ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS”

**Propuesta Técnica
Anexo 1**

Características Técnicas				
<p>* GASTOS FUNERARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> · APOYO POR FALLECIMIENTO DE TITULAR, CÓNYUGE O CONCUBINA DEL ASEGURADO \$20,000.00 (APLICA SÓLO PARA EL PERSONAL EN ACTIVO). * APOYO POR FALLECIMIENTO DE TITULAR, DOS MESES DE SALARIO NOMINAL (APLICA SÓLO PARA EL PERSONAL EN ACTIVO) <p>LA POLIZA DE PAGO DEBE SER AUTOADMINISTRABLE</p> <p>VIGENCIA: DEL 26 DE ABRIL DE 2021 AL 26 DE ABRIL DE 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> * CONDICIONES DE PAGO: FORMA DE PAGO TRIMESTRAL ELIMINANDO EL RECARGO POR PAGO FRACCIONADO. * PAGO DE POLIZA AL O LOS BENEFICIARIOS: PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS. * LA ASEGURADORA DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PÓLIZA CON SU RESPECTIVA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. * LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE OBLIGA A RECONOCER LOS CERTIFICADOS EMITIDOS EN VIGENCIAS ANTERIORES POR OTRAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS EN CASO DE SURGIR CUALQUIER PERCANCE ANTES DE LA ENTREGA DE LA DESIGNACION DE BENEFICIARIOS CON LA ASEGURADORA BENEFICIADA CON LA PRESENTE CONTRATACION. <p>el periodo del 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2022.</p> <p>Las modificaciones y aclaraciones del ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (Pág 1 a 20 el día 13 abril 2021 de las 13:00 hras son parte integrante de la propuesta de SEGUROS SURSA SA DE CV aceptamos y estamos de acuerdo en apegarnos en su totalidad a lo indicado en el ACTA)</p>				





“ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS”


ANEXO 3 FORMATO DE MANIFIESTO DE FACULTADES





A 16 de abril del 2021

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

EN RELACION A LA LICITACIÓN PÚBLICA 028/2021, ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE REVISADO Y CONOZCO EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DEL CONCURSO CITADO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, Y MANIFIESTO QUE TENEMOS EL CONOCIMIENTO PARA CUMPLIR CON LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE EXPRESO TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIENDOME A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ATENTAMENTE


Protesto lo necesario
Lic Sergio Vela Villanueva
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
Seguros Sura SA de CV

LICITACIÓN PÚBLICA 028/2021
"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS"

ANEXO 4

FORMATO DE MANIFIESTO ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E:

A 16 de abril del 2021

Que mi representada es una empresa constituida por mexicanos de acuerdo a las leyes de nuestro país; **asimismo** bajo protesta manifiesto que persona alguna perteneciente a la empresa que represento **no** nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande.

Artículo 52.

1. No podrán presentar propuestas o cotizaciones, ni celebrar contratos o pedido alguno, las personas físicas o jurídicas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

II. Aquellas en cuyas empresas participe algún servidor público, miembro del Comité que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;

III. Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente;



“ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS”


ANEXO 5

16 de abril del 2021

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

YO SERGIO VELA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGUROS SURA SA DE CV MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DE PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN SITUACIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE


Protesto lo necesario
Lic Sergio Vela Villanueva
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
Seguros Sura SA de CV

A large, stylized blue ink signature, likely belonging to a representative of the Municipality of Zapotlán el Grande.A small, stylized blue ink signature.A large, stylized blue ink signature, possibly a second representative of the Municipality.A large, stylized blue ink signature, possibly a representative of Seguros Sura SA de CV.